

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA Nª 23 Temporada 2023/2024

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 9 de abril de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO N°247 Encuentro: VALLE DE EGÜES A / MEGACALZADO ARDOI CATEGORIA: Cadete Masculino

Sancionar al equipo MEGACALZADO ARDOI con multa de 5 € por CARECER DE SEGUNDA EQUIPACION para disputar el encuentro antes del comienzo del encuentro, provocando que el encuentro comenzara con 7 minutos de retraso sobre la hora señalada.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General en su Art. 177 y de acuerdo también al Art. 51 C del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2023/24.

FALLO N°248 Encuentro: VALLE DE EGÜES A / MEGACALZADO ARDOI CATEGORIA: Cadete Femenino

Sancionar al equipo MEGACALZADO ARDOI con multa de 5 € por CARECER DE SEGUNDA EQUIPACION necesaria para disputar el encuentro durante los 5 primeros minutos del encuentro en la que les trajeron la segunda equipación.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General en su Art. 177 y de acuerdo también al Art. 51 C del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2023/24.

FALLO N°249 Encuentro: MARCILLA BASKET / NAVARRO VILLOSLADA CATEGORIA: Preinfantil Femenino Mixto

Respecto del Fallo n° 239

Presentadas alegaciones por el equipo NAVARRO VILLOSLADA se dio traslado al equipo local quien no ha contestado. Analizada toda la documentación procede:

Sancionar al equipo MARCILLA BASKET con un punto de descuento en la clasificación por negarse a realizar el arbitraje participativo cuando es de obligatorio cumplimiento.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 7 de las Normas Específicas del Campeonato Autonómico Preinfantil Masculino para la temporada 2023/24 y el Art. 49 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°250 Encuentro: LARRAONA CLARET / CB NOAIN CATEGORIA: Minibasket Masculino Mixto

Sancionar al equipo LARRAONA CLARET con descuento de un punto en la clasificación, por no alinear en 2 de los 5 primeros periodos a su jugador n° 6.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2 párrafo 4º, 6º y 7º del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°251 Encuentro: CBASK / ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO
CATEGORIA: Minibasket Masculino Mixto

Sancionar al equipo ANAQUEL IES VALLE DEL EBRO con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, ya que se presentan al encuentro con 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

FALLO N°252 Encuentro: SANTÍSIMO SACRAMENTO / TERESIANAS NAVASKET PMF new
CATEGORIA: Preminibasket Femenino Mixto

Sancionar al equipo SANTÍSIMO SACRAMENTO con multa de 30 €y con pérdida del encuentro con el resultado de 0-2, por NO PRESENTAR LAS LICENCIAS de todas sus jugadoras y no acreditándose estas, ni con tríptico del equipo y DNI o pasaporte u otro documento identificativo.

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 4 1.B, Art. 51B del Reglamento disciplinario y en el Art. 142 del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2017/18.

FALLO N°253 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

| Equipo Sancionado | Encuentro | Cat. | Sanción |
|------------------------------|--|------|---------|
| Teresianas Navasket 14'Old | Teresianas Nav 14'Old / Teresianas N. 14'New | B3X3 | 3 € |
| CB Noain Blanco | CB Noain Blanco / CB Noain Verde | B3X3 | 3 € |
| CB Noain Azul | CB Noain Azul / Teresianas Nav 1516'New | B3X3 | 3 € |
| Teresianas Navasket 1516'Old | Teresianas Nav. 1516'Old / S.Cernin "Nek" | B3X3 | 3 € |

FALLO N°254 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

| Equipo Sancionado | Encuentro | Cat. | Sanción |
|------------------------------|--|------|---------|
| Teresianas Navasket 14'Old | Teresianas Nav 14'Old / Teresianas N. 14'New | B3X3 | 3 € |
| CB Noain Blanco | CB Noain Blanco / CB Noain Verde | B3X3 | 3 € |
| CB Noain Azul | CB Noain Azul / Teresianas Nav 1516'New | B3X3 | 3 € |
| Teresianas Navasket 1516'Old | Teresianas Nav. 1516'Old / S.Cernin "Nek" | B3X3 | 3 € |

FALLO N°255 SANCIONES A ARBITROS DE LA ENaB POR NO REMITIR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no remitir a la FNB el acta del encuentro en plazo, tal como es preceptivo según el Art.45 A del Reglamento Disciplinario de la FNB y 83 F del Reglamento General.

| Encuentro | Cat | Colegiado | Sanción |
|--|-----|-----------|----------------------|
| Gazte Berriak / Nav. Villoslada Halcones | MM | M.A.Y | Amonestación Pública |

FALLO Nº256 SANCIONES A ÁRBITROS DE LA ENaB POR NO COMUNICAR RESULTADOS O HACERLO CON ERRORES

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro dentro de las 6 horas siguientes al inicio del encuentro tal y como establece la circular de la ENAB o hacerlo con errores, tal como es preceptivo según el Art.45B del Reglamento Disciplinario de la FNB y 83 F del Reglamento General.

| Encuentro | Cat | Colegiado | Sanción |
|--|-----|-----------|----------------------|
| Gazte Berriak / Nav. Villoslada Halcones | MM | M.A.Y | Amonestación Pública |

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).